



*El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DEL NOROESTE DE ESPAÑA tiene como compromiso cumplir con las exigencias y expectativas tanto de sus colegiados, como de los Ingenieros de Minas en general, de las entidades de acreditación y demás organismos reguladores. Ello se traduce en una prestación de servicios que, cumpliendo con los requisitos normativos y reglamentarios aplicables, proporcione valor añadido a los Ingenieros de Minas, facilitándoles información objetiva e independiente sobre todos los aspectos necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.*

*Para desarrollar este compromiso, la Junta de Gobierno dirige sus objetivos a:*

- *Dotar a la entidad de los recursos necesarios para desarrollar de manera apropiada el proceso de evaluación de conformidad, promoviendo un equipo humano altamente cualificado y motivado que actúe con criterios de eficacia y eficiencia.*
- *Aplicar procesos de auditoría que contribuyan a optimizar el desempeño de la entidad y la calidad de los servicios prestados.*
- *Identificar exhaustivamente los requisitos y necesidades de los Ingenieros de Minas.*

*La consecución de esta estrategia se fundamenta en la aplicación del Código Ético del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DEL NOROESTE DE ESPAÑA, basado en la imparcialidad, la confidencialidad, la profesionalidad y competencia, la responsabilidad, la transparencia y la seguridad.*

Fecha:

*23-11-2015*

Firma del Decano-Presidente: